



BENEFICIO FISCAL · AUTONOMICA · EXTREMADURA

## Deducción autonómica del IRPF por cuidado de familiares con discapacidad (Extremadura)

Deducción del tramo autonómico del IRPF en Extremadura: 150 € por cada ascendiente o descendiente con grado de discapacidad igual o superior al 65% (o con incapacitación judicial / curatela representativa) que conviva con el contribuyente, sujeta a límites de renta. El importe se eleva a 220 € cuando el familiar tiene reconocido el derecho a una ayuda a la dependencia que aún no percibe efectivamente a 31 de diciembre.

IMPORTE ORIENTATIVO

**150 € por familiar (220 € si tiene reconocida ayuda a la dependencia no percibida)**

PLAZO DE SOLICITUD

**Campaña anual de la Renta (IRPF)**

### REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 65%
- ✓ Con hijos o hijas con discapacidad a cargo
- ✓ Renta anual máxima: 16.800 €

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/manuales-videos-folletos/manuales-practicos/irpf-2025-deducciones-autonomicas/comunidad-autonoma-extremadura/cuidado-familiares-discapacidad.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

